Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Fecha: 11/09/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 14
Cm0033

Proveedor VALDEZ GABRIELA VANESA **(83843)**
-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	3,50	(300090005 - 266) SERVICIOS TECNICOS O IDONEOS [2023 555-27] • Realizar trabajos operativos de combate de incendios forestales y rurales de manera sincronizada y efectiva, para preservar y proteger el medio ambiente. • Participar en campañas de prevención de incendios, de acuerdo a las distintas modalidades que desde el Estado Provincial, sean propuestas hacia los distintos sectores de la sociedad. • Realizar patrullajes de vigilancia según la planificación de actividades emanada del Sr. Jefe de Zona. • Confeccionar Actas de Constatación / Infracción al Decreto Provincial 2336/12 y Ley Provincial 1457/22. • Participar de simulacros de incendios con otras instituciones. • Deberá velar por el mantenimiento del equipo específico de combate de incendios, de las instalaciones y los vehículos destinados a la dirección de manejo del fuego o los que sean cedidos a ésta en caso de necesidad. Del mismo modo deberá llevar registro de los materiales y dar a conocer inmediatamente cualquier novedad. • Administrar de manera responsable, como así también dar uso y cuidado correspondiente, a todos los recursos brindados para el cumplimiento de la función con Brigadista Forestal. • Mantener informado a su superior directo de toda actividad que se realice en diferentes operativos, tanto en emergencias como los preventivos. • Brindar tareas de apoyo en eventos de incendios en otras jurisdicciones. • Mantener actualizada la información del índice de peligro de ocurrencias de incendios forestales (FWI). • Participar de capacitaciones que se le asignen.	363.888,00	1.273.608,00

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Fecha: 11/09/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 14
Cm0033

Proveedor VALDEZ GABRIELA VANESA **(83843)**
-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	2	46,00	•Participar en las tareas pertinentes a la confección, colocación, mantenimiento y actualización de toda la cartelería asociada a la Dirección Provincial de manejo del fuego y la prevención de Incendios forestales e interfase. • Participar en acciones de educación ambiental, (charlas educativas). • Brindar apoyo a otras instancias provinciales según la solicitud y autorización del Sr. Jefe de zona en tareas planificadas o de urgencia, como por ejemplo con las comisiones de Auxilios. (300090005 - 206) ADICIONAL DESARRAIGO [2023 555-27] traslado para prestar servicios en una jurisdicción distinta al asiento habitual	5.913,18	272.006,28
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CATORCE CON VEINTIOCHO CTVOS.		1.545.614,28

OBSERVACIONES: GENERACION DE ORDENES DE COMPRA

FORMA DE PAGO TRACTO SUCSESIVO- SEGUN CONTRATO DE LOCACION

LUGAR DE ENTREGA

PLAZO DE ENTREGA SEGUN CONTRATO

CONDICIÓN GENERAL

DEP. DE ENTREGA SECRETARÍA DE AMBIENTE

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2023 RAF: 555 Nro : 23

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 1165 - Letra: - Año: 2023

EXPEDIENTE NRO Nº 84685 Letra E Año 2023 Ámbito 1950

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D
LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Fecha: 11/09/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 14
Cm0033

Proveedor VALDEZ GABRIELA VANESA **(83843)**
-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
		30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO". EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.		

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario